



# Resolución Ministerial N<sup>o</sup> 530-2013-ED

Lima, 28 OCT. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, el Grupo de Eventos de Bett Latin America Leadership Summit ha cursado invitación al señor Sandro Luis Marcone Flores, Director General de la Dirección General de Tecnologías Educativas y Jefe (e) de la Oficina de Informática de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, para que participe como conferencista en la Bett Latin America Leadership Summit que se desarrollará en la ciudad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil, del 31 de octubre al 01 de noviembre de 2013;

Que, el referido evento tiene como objetivo reunir a una comunidad de líderes internacionales del sector educativo que comparten conocimientos y nuevas tecnologías para potenciar un aprendizaje profundo del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por los organizadores del referido evento, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje del señor Sandro Luis Marcone Flores, Director General de la Dirección General de Tecnologías Educativas y Jefe (e) de la Oficina de Informática de la Secretaría de Planificación Estratégica; y, asimismo, encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Tecnologías Educativas, y de Jefe de la Oficina de Informática, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N<sup>o</sup> 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N<sup>o</sup> 26510; la Ley N<sup>o</sup> 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N<sup>o</sup> 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N<sup>o</sup> 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje del señor SANDRO LUIS MARCONE FLORES Director General de la Dirección General de Tecnologías Educativas y Jefe (e) de la Oficina de Informática de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a la ciudad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil, del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que el funcionario citado en el artículo precedente, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.



**Artículo 3.-** Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación al señor BARI ADAN GLORIA VARELA Director de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones de la Dirección General de Tecnologías Educativas, en adición a sus funciones, a partir del 29 de octubre de 2013 y mientras dure la ausencia del titular.

**Artículo 4.-** Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Informática dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, al señor GROVER OLVER CERQUERA GUEVARA, Especialista de la Oficina de Informática, en adición a sus funciones, del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2013.

**Artículo 5.-** La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



*PSO*  
PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación

